

PLAN CORRESPONSABLES PEQUETECA-LUDOTECA 2021-2022

Estimadas familias:

Recordarles que el **cobro de las tasas se realizará entre los días 5 y 10 de cada mes**. Si tienen algún problema con el cobro de las tasas comuníquenselo a las monitoras o acudan directamente al departamento de recaudación del Ayuntamiento.

Si desean **solicitar una baja deben realizarlo antes del día 5 de cada mes**, para que puedan hacerse efectivas sin problemas administrativos, pues si la baja es solicitada después no se devolverá el recibo de ese mes.

El horario de ambos servicios es de 16:00 a 20:00 horas, siendo el horario de entrada y recogida flexible, siempre y cuando sea dentro de esas 4 horas.

El horario orientativo de actividades que realizaremos.

| | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
|----------------------|---|----------------------|--------------|-----------------|---------|
| 16:00 a 16.15 | RECEPCIÓN EN PUERTA | | | | |
| 16.15 a 17.15 | RECEPCIÓN Y JUEGO LIBRE | | | | |
| 17:15 a 18:00 | MERIENDA JUEGO LIBRE / NUEVAS TECNOLOGÍAS | | | | |
| 18:00 a 19:15 | CUENTA - CUENTOS/ TALLER DE LECTURA | TATUAJES E INGLÉS | MANUALIDADES | PSICOMOTRICIDAD | CINE |
| 19:15 a 20:00 | RECOGIDA/ DINÁMICAS DE GRUPO/ JUEGO GUIADO/ DESPEDIDA | | | | |

- AULA 3 LUDOTECA: ENTRADA Y SALIDA POR PUERTA PRINCIPAL CALLE PABLO PICASO

Es recomendable que l@s usuari@s traigan una mochila con su merienda y una botella pequeña de agua.

El horario de merienda es a las 17:45h aproximadamente. Abajo les dejamos el cuadro de recomendación de meriendas que los niños/as deberán intentar traer. Este horario no es obligatorio, sólo orientativo, si desean seguirlo es una forma de concienciar a l@s niñ@s de la importancia de una dieta variada y equilibrada.

Es importante que comuniquen a las monitoras si el niñ@ tiene alguna alergia o intolerancia.

| MERIENDA SALUDABLE | | | | |
|---|---|---|--|---|
| LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES |
| <p>BOCATA: Pan normal, pan de molde, pan de leche... Con paté, queso, embutido, atún, vegetal...</p>  | <p>CEREALES, FRUTOS SECOS Y BOLLERÍA CASERA.</p>  | <p>FRUTA ó ZUMO: lavada, pelada y cortada en un tupperware para los más pequeños</p>  | <p>LÁCTEOS VARIOS: yogurt, actimel, batidos, queso, quesitos...</p>  | <p>DÍA LIBRE</p>  |

Rogamos que si detectan en casa que los niñ@s están enfermos (fiebre, tos, vómitos, diarrea, varicela...), tienen algún síntoma de Covid-19 o se han contagiado con piojos, POR FAVOR NO LOS TRAIGAN, pueden contagiar al resto de niñ@s y empeorar durante la tarde.

Así mismo les facilitamos el número de teléfono de Pequeteca / Ludoteca por si tuvieran que utilizarlo y las direcciones de correo electrónico y blog, para que puedan seguir nuestros pasos.

Teléfonos: 926 521 683; 647 490 866 (Pequeteca); 647 490 864 (Ludoteca)
Whatsapp: 663 998 697
e-mail: ludotecaargamasilladealba@gmail.com
blog: ludotecaargamasilladealba.blogspot.com

ANEXO 01: PLAN DE ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD AL COVID-19.

[...]

- Para poder disfrutar de los servicios de Pequeteca y/o Ludoteca, se deberá estar al corriente con los diferentes pagos de Pequeteca, Ludoteca o Escuela de Verano de cursos anteriores.
- Pago: por domiciliación bancaria del 5-10 de cada mes.
- Baja del usuario/a: voluntaria (antes del día 5 del mes a dar de baja), inasistencia sin causa justificada en un mes, por impago de 3 meses del servicio.

MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN OBLIGATORIAS:

- El participante no debe acudir y no puede tomar parte en la actividad si presenta cualquier sintomatología que pudiera estar asociada con el COVID-19.
- El participante no debe acudir y no puede tomar parte en la actividad si ha estado en contacto estrecho o compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 10 días.
- Llegada y salida del usuario/a por la puerta destinada de su grupo. La recepción y la recogida se hará en el exterior del recinto (siempre que sea posible), en la zona destinada para ello, atendiendo a las órdenes de su monitor/a responsable que velará por la recogida y entrega de los mismos.
- Los padres o tutores que acompañen se quedarán fuera de la instalación, entrando únicamente el usuario/a. Tampoco está permitida la visita de familiares durante la actividad.
- Antes de entrar a las instalaciones, los participantes deberán utilizar el gel hidroalcohólico para manos que encontrarán en la puerta.
- Las actividades de ocio educativo implican necesariamente el contacto entre participantes, aunque éste se pueda limitar. Por ello, en lo posible se respetará la distancia de seguridad interpersonal de 1'5 metros entre personas no convivientes.
- Será obligatorio que cada usuario/a traiga su propia mascarilla quirúrgica o similar, para su uso cuando sea necesario o en las posibles salidas.
- Será obligatorio traer Neceser Covid: bolsa zip o guardamascarillas con su nombre, mascarilla de repuesto, bote pequeño hidrogel y un paquete de pañuelos.
- Podrán traer botella de agua y merienda a la actividad, sin compartirlas con otros participantes. Las fuentes de agua permanecerán cerradas. La merienda se tomará a las 17:45h.
- Se llevará a cabo una desinfección diaria del centro por parte de personal especializado, y desinfección de superficies y material entre actividades.

ANEXO 02: PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE RIESGO DE CONTAGIO O DE CONTAGIO POSITIVO COVID-19

El presente documento sirve como procedimiento para el manejo de posibles casos sintomáticos de COVID-19 entre participantes o monitores y de control de la transmisión. Incluye instrucciones en caso de contacto, en un escenario de reincorporación progresiva a la actividad que supondrá la vuelta escalonada de los menores de 12 años a estas actividades.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

1. Medidas de control al acceso a la actividad: autoexclusión y vigilancia activa de síntomas entre participantes y monitores:

- La sintomatología de sospecha compatible con el COVID-19 está recientemente ampliada e incluye: fiebre (37°C o más), tos o sensación de falta de aire y otros síntomas atípicos como dolor al tragar alimentos, pérdida del olfato, pérdida del gusto, dolores musculares, vómitos, diarreas, dolor torácico o cefaleas.

- El participante no debe acudir y no puede tomar parte en la actividad si presenta cualquier sintomatología que pudiera estar asociada con el COVID-19.

- El participante no debe acudir y no puede tomar parte en la actividad si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 10 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

- El participante sí puede, bajo su propia responsabilidad, tomar parte en la actividad si es vulnerable o convive con una persona que sea vulnerable por: edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores (como, por ejemplo, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión)

2. Medidas de prevención de la transmisión

- Los participantes o sus tutores deberán responsabilizarse de su situación particular frente al COVID-19, de tal forma que si alguno presenta la sintomatología asociada con el COVID-19 descrita.

- Enseñar, fomentar y reforzar prácticas de higiene saludables entre todo el personal y los diferentes participantes. En el "Anexo 01 Plan de adecuación de la actividad al COVID-19", vienen indicadas las medidas de higiene y prevención obligatorias, para anticipar de antemano el conocimiento y la práctica de estas pautas a los usuarios.

- Los responsables de la actividad velarán por la seguridad de la actividad mediante el adecuado cumplimiento de todos los protocolos y normas de seguridad establecidos.

- Intensificar las tareas de limpieza y desinfección, así como la ventilación adecuada del espacio, con las recomendaciones de las autoridades competentes en materia de higiene y salud en el trabajo. Implementación de señalización con las medidas de higiene y prevención por las instalaciones para su conocimiento general, ubicándose cierta señalización en zonas clave, como cuartos de baño, pasillos, puertas de entrada a aulas.

ACTUACIÓN FRENTE A CASO CONFIRMADO DE COVID-19 EN LA ACTIVIDAD

- **Compromiso personal con las medidas de seguridad e higiene.** Antes de la realización de las actividades, en la información que se facilitó a las familias o potenciales participantes para inscribirse en las mismas, se les recordó tanto a ellos/as como al personal que las organiza, que son responsables de sus condiciones de salud y del respeto de las normas de higiene y prevención, y que bajo ningún concepto se ha de acudir con síntomas o malestar a las actividades.

- **Actuación en el caso de que algún participante presente síntomas de caso sospechoso de COVID-19.** En la situación actual de transmisión comunitaria por la que estamos pasando se ha de tener en cuenta que todas las personas con síntomas compatibles son posibles casos de COVID-19. La identificación se producirá mediante observación o notificaciones por parte de los participantes. Si un participante presenta síntomas compatibles con COVID-19 deberá abandonar las instalaciones; para ello se informará a su familia o tutores para que vengán a recogerle, se le llevará a un espacio separado y se le colocará su mascarilla. Según la Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19, debe ser su equipo de Atención Primaria de referencia quien realice la valoración clínica y la solicitud de pruebas diagnósticas para confirmarlo, notificarlo, hacer el seguimiento clínico del caso, así como iniciar el estudio de contactos (en colaboración con los Servicios de Salud Pública según el marco organizativo). En el caso de persona trabajadora, se contactará con su equipo de Atención Primaria de referencia, con el teléfono de referencia de su ciudad autónoma y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se seguirán sus instrucciones.

- Corresponde a Salud Pública, en coordinación con Atención Primaria y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados.

- **Actuación tras identificación positiva de caso de COVID-19.** Se podrá en marcha el protocolo de la organización y se seguirá en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias. El protocolo consiste en abandonar las instalaciones el grupo completo al que pertenezca el afectado, incluyendo su monitor responsable, y permanecer 10 días en cuarentena, sin poder tomar parte de manera presencial de la actividad durante esos días.

- El manejo de casos y contactos entre participantes y profesionales se debe realizar según lo indicado en el documento de Estrategia vigilancia y control (versión 12 de mayo). No corresponde a los profesionales de ocio realizar ni el estudio de contactos ni la valoración de suspensión de actividad. Sí se recomienda que faciliten y colaboren en el trabajo que las autoridades sanitarias les soliciten. Consultar:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Estrategia_vigilancia_y_control_e_indicadores.pdf

- En su caso, se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios y se implementarán estrategias para dar continuidad a las actividades evaluando alternativas¹.

1 Puede ofrecerse la adaptación y organización de actividades en formato online.

- **Teléfonos de atención al ciudadano en Castilla La Mancha:** - Si necesitas **información** llama al **900 122 112**.

- Si tienes **síntomas:** fiebre, tos seca o dificultad para respirar llama al **900 23 23 23**.

- En caso de urgencia sanitaria llamar al 112.